

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaria a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados REAL JUAN CARLOS s/Sucesión (Exp. Nro. 1359/2009), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Juan Carlos Real, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Melincué, 23 de Noviembre de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 91217 Feb. 11 Feb. 24

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Federico Longobardi, secretaria de la autorizante, dentro de los autos caratulados LUZZI JUAN JOSE s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 959/08, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Melincué, 2 de Diciembre de 2009. Agréguese. Atento el informe que antecede declárese rebelde al demandado debiendo continuar el juicio sin su representación. Melincué, 5 de Febrero de 2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 91285 Feb. 11 Feb. 17
